

la cual se halla dotada con el haber de 1 peso por cada día laborable.
Sabana del Palmar, 13 de Agosto de 1880. -- El Secretario, Manuel Loyola. -- V.º B.º -- El Alcalde, Villar. [3012] 3-2

Alcaldía Municipal de Gurabo.

Don Antonio Boyer, Alcalde Municipal de Gurabo.

Hago saber: que en el expediente de apremio que se sigue por esta Alcaldía contra los bienes de Don Pedro Costa Palol, para hacer efectivas las contribuciones reales y municipales que se halla adeudando por los años económicos de 1878 á 79 y 79 á 80, se ha dispuesto el remate en pública subasta de ochenta y nueve cuerdas de terreno embargadas á dicho Costa Palol ó sean treinta y cuatro hectáreas, noventa y nueve áreas y ochenta y seis centiáreas, las que colindan por el Sud con Don Jacinto Polanco, por el Este, Norte y Oeste con Doña María de la O. Carrion, sucesion Andrés Quiñones, Bartolo Martínez, Eustaquio Ortiz, Roman Ramirez y el ejecutado. El citado terreno ha sido capitalizado proporcionalmente en 12,433 pesos moneda oficial y radica en el barrio de Celada, de este partido.

Y se hace notorio al público para la concurrencia de licitadores; advirtiéndose que el acto del remate tendrá lugar el día 2 de Setiembre de una á tres de la tarde y que será postura admisible aquella que cubra las dos terceras partes de dicha capitalización.

Gurabo, 20 de Agosto de 1880. -- El Comisionado, José G. Cuevas. -- V.º B.º -- El Alcalde, Antonio Boyer. [3010] 3-2

Alcaldía Municipal de Barros.

No habiéndose presentado ninguna Profesora que desee obtener la Escuela elemental completa de niñas de este pueblo, apesar de haber trascurrido con exceso el término señalado en el anuncio publicado en la GACETA OFICIAL número 84 de 13 de Julio último, se vuelve á publicar dicha vacante por el término de un mes contado desde la fecha, dentro del cual podrán las interesadas presentar sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía á los demás efectos prevenidos.

Barros, 20 de Agosto de 1880. -- El Alcalde, José Sabino Arroyo. [3011] 3-2

Alcaldía Municipal de Piedras. -- Secretaria.

El Ayuntamiento de este pueblo, en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, acordó anunciar el remate del suministro de carnes en esta localidad por término de seis meses y cuyo acto de subasta tendrá lugar á los quince días de publicado este anuncio en la GACETA OFICIAL, con sujeción al pliego de condiciones que existe de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo.

Y se hace público para la concurrencia de licitadores.
Piedras, 21 de Agosto de 1880. -- El Secretario, Ramon Gonzalez. -- V.º B.º -- El Alcalde accidental, Julio Barbé. [3017] 3-2

Alcaldía Municipal de Aibonito. -- Secretaria.

Don Juan Padró, con fecha de hoy, dá parte á esta Alcaldía manifestando que desde el 1º del mes actual, se han desaparecido de la posesion de su hermana Doña Josefa, viuda de Moran, un toro hozco negro, marcado con las iniciales J. P. sobre una nalga y un novillo hozco amarillo, marcado tambien con las iniciales J. M. F.; dichos animales pastaban en la posesion radicada en el barrio del Llaao y pertenecen á la indicada Sra.

Se hace público para conocimiento general y á los fines procedentes.
Aibonito, 18 de Agosto de 1880. -- El Secretario, Antonio Rojas y Martinez. -- V.º B.º -- El Alcalde accidental, Fernando Pont. [3006] 3-2

Alcaldía Municipal de Río-piedras. -- Secretaria.

No habiendo tenido efecto la primera subasta anunciada para el remate de las medicinas necesarias á enfermos pobres de esta jurisdiccion durante el actual año económico ó sea por los meses que quedan del mismo, cuyo tipo segun presupuesto es el de 25 pesos mensuales, el Ayuntamiento, en sesión ordinaria del 12 de los corrientes, acordó se publique nuevamente la mencionada subasta bajo el propio tipo, señalándose para que tenga efecto á los quince días precisamente de publicarse el presente edicto en la GACETA OFICIAL.

Lo que se hace notorio á fin de que las personas que deseen tomar á su cargo el expresado servicio, presenten sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo fijado, con arreglo á las prescripciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal de este pueblo.

Río-piedras, 17 de Agosto de 1880. -- El Secretario, Lorenzo Muñoz. -- V.º B.º -- El Alcalde, G. Landrau. [2978] 3-3

No habiendo tenido lugar la segunda subasta de la obra de reparacion de la Iglesia de este pueblo por falta de licitadores, el Ayuntamiento, en sesión del día 13 del corriente, acordó se publique nuevamente y por última vez dicho remate, á fin de que los que deseen optar á él presenten sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporacion dentro de los quince días que al efecto se señalan, contados desde la fecha en que se inserte este anuncio en la GACETA OFICIAL.

Y se hace público para general conocimiento.
Río-piedras, 17 de Agosto de 1880. -- El Secretario, Lorenzo Muñoz. -- V.º B.º -- El Alcalde, G. Landrau. [2977] 3-3

Alcaldía Municipal de Trujillo-alto.

No habiéndose presentado aspirante alguno á la Escuela elemental de varones de esta poblacion, cuya vacante se publicó en los números 87, 88 y 89 de la GACETA OFICIAL, el Sr. Alcalde ha dispuesto se publique nuevamente y por el término de quince días en el citado periódico, á fin de que los Profesores que quieran tomar parte en el concurso que ha de tener lugar para su provision presenten sus solicitudes documentadas en forma en la Secretaría de esta Alcaldía durante el término expresado, que dará principio el primer día de la publicacion del presente anuncio.

Y á los efectos indicados se hace notorio al público.
Trujillo-alto, 17 de Agosto de 1880. -- El Secretario, Tomás Escalona. -- V.º B.º -- El Alcalde, Mellado. [2953] 3-3

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES.

C A Y E Y .

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Junio último.

Día 7.

Lectura y aprobacion del acta anterior.

Remitiendo á la Subdelegacion de Farmacia la cuenta de medicinas presentada por el Lcdo. Don Miguel Planellas. Moción del Síndico Don Ramon Lopez sobre varios errores observados en dos libramientos pertenecientes á las cuentas de Noviembre de 1879 y Enero de 1880, y acuerdo del Ayuntamiento disponiendo su aclaracion.

Otra moción del Sr. Síndico Lopez respecto al gasto invertido por cuenta de la partida de calles en la formacion de un jardin en la Plaza por el Sr. Alcalde Don Emilio Castañón y acuerdo del Ayuntamiento respecto al particular.

Disponiendo que el padron de capitales y productos de

la riqueza territorial para la imposicion del subsidio en el año económico de 1880-81, se fijase al público por el término de ocho días.

Aprobacion de la cuenta de prestaciones y caminos correspondiente al mes de Mayo.

Reclamando á Don Emilio Castañón varios útiles y documentos que se encontraban en su poder al trasladar la Alcaldía á la casa que hoy ocupa.

Aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador General al expediente formado para el repartimiento municipal y convocando á la Junta municipal para cumplir lo preceptuado en el párrafo 2º del artículo 137 de la Ley.

Disponiendo que la herramienta inútil procedente de las obras de caminos se diese de baja en el inventario respectivo.

Aprobacion de la Excmo. Diputacion provincial al gasto de 4 pesos 35 centavos para verificar el pago de la conduccion desde la Capital de varios objetos para las Escuelas.

Aprobando el estado trimestral de los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Informe de los Concejales Inspectores del camino de Guayama sobre los trabajos que se practicaban en el mismo.

Nombrando Inspector de Carnicería y Matadero en la semana actual á Don Meliton Vazquez.

Instancia de Don Eduardo Vazquez sobre el arreglo de límites de un solar colindante con otro de Don Tiburcio Rivera, y acuerdo de la Corporacion resolviendo el asunto.

Acuerdo para que Don Emilio Castañón desocupase los altos de la casa en que habita, toda vez de haber vencido los cuarenta días que con arreglo á la Ley se le concedieron y tambien por necesitarla su dueño, quien así lo exige á la Corporacion por ser la responsable en el alquiler de toda ella.

Día 14.

Lectura y aprobacion del acta anterior.

Admitiendo la renuncia al Teniente de Alcalde Don Juan Valdés por motivos de salud y que se diese cuenta á S. E.

No admitiendo Don Juan Valdés por hallarse enfermo la comision que se le confirió para representar á la Corporacion en el juicio de desahucio contra Don Emilio Castañón, y se nombró para el objeto á Don Pablo Utset.

Acordando se anunciase las subastas de los servicios de alumbrado público, bagajes y suministro de medicinas á enfermos pobres durante el año económico de 1880-81.

Dando cuenta con el padron de prestaciones para 1880 á 81 y que se fije al público por el término de quince días.

Denegando lo solicitado por Don José Maestri sobre el aumento de alquiler de un bagaje que facilitó á la Alcaldía.

Enterado el Ayuntamiento de haberse concluido la cantidad votada por prestaciones para la reparacion del camino de Guayama y disponiendo pasase el Sobrestante al de Cáguas.

Enterado de la resolucion de S. E. sobre la consulta que le hiciera la Corporacion en 31 del pasado, si el Alcalde Don Emilio Castañón debía ó no percibir sueldo reglamentario mientras estuviere suspenso de su empleo.

Enterado de la permuta establecida por los Telegrafistas Don Rosendo Córdova y Don Martin J. Mata de sus respectivos destinos por el término de un mes.

Resolviendo negativamente á lo solicitado por Don Ramon Ortiz sobre el deslinde y alineacion de un corral que posee en la calle de San Antonio.

Nombrando una Comision compuesta de los Concejales Don Cayetano Graner y Don Manuel Morales, á fin de resolver lo conducente á lo solicitado por Don Zoilo Colon respecto á los límites de un solar.

Disponiendo se diesen de alta en el inventario respectivo varios documentos que pertenecen al archivo municipal correspondientes al año 1879 y parte del 1880.

Dando de baja en el padron respectivo á varios individuos que han sido clasificados fallidos por el concepto de prestaciones.

Nombrando Inspector de Carnicería y Matadero en la presente semana á Don Cayetano Graner.

Elevando á la resolucion de S. E. la instancia presentada por el Secretario de esta Alcaldía Don Pedro Tossas solicitando licencia por un mes á causa de enfermedad.

Informe de los Inspectores del camino vecinal de Guayama sobre el adelanto de las obras que en él se practican.

Enterado de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador General sobre Instruccion pública.

Día 21.

Lectura y aprobacion del acta anterior.

Aprobando la renuncia de los cargos de Teniente de Alcalde y Concejál á Don Mateo Rucabado, por hallarse enfermo y no poder desempeñarlos.

Enterado del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador General nombrando Alcalde interino de este pueblo al Comandante retirado de Guardia Civil Don Pedro Pastor y Egea.

No admitiendo la renuncia del Concejál Don Vicente Rodriguez.

Disponiendo que al Sobrestante Don Tomás Morales se provea diariamente de un carro y dos yuntas de bueyes para la reparacion del camino de Cáguas.

Acordando se haga presente á dicho Sobrestante que en lo sucesivo procure completar hasta doce el número de alquilados en los trabajos de reparacion.

Acuerdo disponiendo que se manifestase al encargado de la venta de efectos timbrados que en lo sucesivo cuando haga pedido extraordinario de ellos á la Colecturia de Cáguas sea por su cuenta el bagaje y peon.

Acordando no haber inconveniente en que se le expida copia de un documento solicitado por Don Emilio Castañón.

Acordando que en 30 del presente mes cese el Escribiente del ramo de prestaciones y caminos Don Juan A. Gimenez.

Enterado de haberse recibido en la Alcaldía los útiles

y documentos que tenía en su poder Don Emilio Castañón, ménos el expediente de carretera que dice acompañó á su defensa como comprobante y siete sillars de pajilla que faltan y manifiesta no encontrarse en su casa.

Haciendo constar la contradiccion en que incurrió desde un principio Don Emilio Castañón respecto á la reclamacion del expediente de carretera, cuyo documento resultó luego en su poder, segun manifestacion propia en oficio fecha 16 del actual, y que al retenerse con él sin ser suyo, ha contraido una responsabilidad que le será exigida en su dia.

Separando del destino de Practicante titular á Don Genaro Guerrero y Perez por varias causas.

Dando conocimiento á S. E. que al nombrarse á Don Genaro Guerrero para ocupar una plaza de Vocal de la Junta local de Instruccion pública de este pueblo, no se cumplió lo dispuesto en el artículo 82 del Decreto orgánico de 10 de Junio de 1865.

Día 28.

Lectura y aprobacion del acta anterior.

En atencion á lo expuesto por el Sr. Presidente, fué acuerdo establecer por semanas las subastas de las carnes por no haber dado resultado las diarias, autorizando además al citado Sr. Presidente para que las admitiese hasta por un mes, caso de que fuesen ventajosas para el público y foudo municipal.

Nombrando á los Concejales Don Cayetano Graner y Don Manuel Morales para desempeñar respectivamente en calidad de interinos los cargos de primero y tercer Tenientes de Alcalde.

Suplicando respetuosamente á S. E. la resolucion conveniente respecto á cinco plazas de Concejales que se hallan vacantes.

Que respecto á los excesos de gastos en las partidas de papel de oficio, medicinas y socorros á presos en el Depósito, se dé cuenta á la Junta municipal para solicitar la autorizacion oportuna.

Lo mismo se acordó respecto á la diferencia en la partida consignada para suscripcion á la GACETA en el año 1880 á 81.

Tambien fué acuerdo hacer presente á la Junta municipal la necesidad de adquirir tres capotes para los individuos de la Guardia de Orden público.

Nombrando una Comision para que se entienda en lo relativo á la festividad de la Patrona de este pueblo.

Nombrando Inspector de Carnicería y Matadero en la presente semana á Don Juan Valdés.

Acordando recordar al Sobrestante Don Tomás Morales procure poner en las obras el número que tiene designado el Ayuntamiento.

Enterado de haber sido aprobado el presupuesto de 1880-81.

Enterado así mismo de haber tomado posesion de esta Alcaldía Don Pedro Pastor y Egea.

Contestando el Ayuntamiento de Aibonito no ser posible por ahora secundar al pensamiento que propone en su acuerdo.

Dando de baja en el inventario respectivo la cantidad de 49 pesos por herramienta que ha resultado inútil.

Junta municipal.

Tuvo lugar esta sesion para cumplir lo dispuesto en el párrafo 2º, regla 1ª del artículo 137 de la Ley municipal sobre repartimiento general para proceder á las demás operaciones consiguientes.

Y para elevar al Excmo. Sr. Gobernador General en cumplimiento de lo que determina el artículo 105 de la Ley municipal, libro la presente en

Cayey á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta. -- El Secretario, Pedro Tossas. -- V.º B.º -- El Alcalde, Pedro Pastor. [2974]

H A T O - G R A N D E .

Don José Patricio Perez, Secretario del Ayuntamiento de este pueblo.

Certifica: que durante el mes de Junio último se han tomado por este Ayuntamiento los acuerdos siguientes:

Día 1º

Fué aprobada el acta anterior.

Se entera el Ayuntamiento de haberse aprobado por la Superioridad el proyecto de la obra de reparacion del camino vecinal que conduce á Cáguas, formado por el Maestro de obras públicas Don Julian Cruellas.

Se pide autorizacion al Gobierno

fallido el cuaderno de prestaciones

Sobre la Circular del Gobierno

cumplimiento de los artículos 6º, 7º, 9º y 8º

to de caminos.

Por virtud de Circular Superior

número 65 relativa á Instruccion pública

Comision del seno del Ayuntamiento para concurrir á los exámenes generales de las Escuelas de este término.

Se acuerda remitir á la aprobacion del Centro provincial el acta de recepcion definitiva de la obra de reparacion de Iglesia.

Lo propio con la verificada por el Maestro de obras públicas Don Julian Cruellas, en las de Carnicería y Matadero.